



El Gobierno aprueba el anteproyecto de Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales de Canarias

El texto normativo tiene por finalidad la conservación, recuperación y fomento de la diversidad biológica y geológica del Archipiélago

El Consejo de Gobierno ha aprobado el anteproyecto de Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales de Canarias, a través del informe por el que se valora la oportunidad y los objetivos de esta futura normativa.

Este documento legal tiene por finalidad principal la conservación, recuperación y fomento de la diversidad biológica y geológica, la utilización sostenible de sus componentes, el acceso ordenado a sus recursos genéticos y bioquímicos y la participación justa y equitativa en las cargas y beneficios que se deriven de su utilización, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este paso supone un nuevo hito en el proceso legislativo medioambiental que está impulsando el Gobierno regional en esta legislatura, y que se inició con la tramitación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que se encuentra ya en tramitación parlamentaria.

En su elaboración, el anteproyecto de Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales ha contado con una alta participación ciudadana, gracias a los 16 encuentros virtuales que ha desarrollado el Gobierno regional, en los que han participado más de 500 personas repartidas entre expertos medioambientales, colectivos ciudadanos, entidades y asociaciones del Archipiélago.

La futura Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales persigue también establecer el régimen jurídico general de conservación de los hábitats, poblaciones y especies silvestres de la biodiversidad de Canarias, incluyendo el medio marino; promover el conocimiento de la biodiversidad, así como el seguimiento y evaluación del estado de conservación de sus componentes; y regular los aprovechamientos de los recursos naturales según los principios de conservación, utilización sostenible y equidad.

De igual manera persigue la planificación y gestión sostenible de montes, conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales, integración en la política forestal de los objetivos de la acción climática y sobre protección del medio ambiente de Canarias, especialmente en materia de desertificación, cambio climático y biodiversidad.

Por último, entre otros propósitos, pretende establecer un régimen de bioseguridad frente a formas biológicas invasoras y organismos modificados genéticamente y regular la biotecnología en el ámbito territorial de Canarias, en cuanto afecte a su biodiversidad, también otras de las aspiraciones que persigue la norma.